

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

**PETICIÓN DE OFERTA DE LOS SERVICIOS
ESPECÍFICOS LICITADOS DENTRO DEL
ACUERDO MARCO DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE LA
CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS
AUDIOVISUALS, S. A.**

**Concurrencia pública de ofertas
n.º 2404DE08**

**Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como centro
de proceso de datos (CPD) en el edificio CEI de
Sant Joan Despí**

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es la petición de ofertas para la contratación de la ejecución de la obra y las instalaciones de edificio necesarias para la adecuación de espacios como centro de proceso de datos (CPD) en el centro de producción CEI de Sant Joan Despí, como contratación derivada del acuerdo marco para el 2306AM02 para la contratación de obras e instalaciones para proyectos de la sociedad mercantil Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, S. A.

Con este documento se proporciona a las empresas homologadas toda la información relevante para la elaboración de una propuesta de la obra e instalaciones y se fijan las condiciones específicas no recogidas en el pliego de condiciones del Acuerdo Marco. En referencia a todos los elementos que afecten a la prestación de la obra no recogidos específicamente en el presente documento será de aplicación lo que se determina en el pliego de prescripciones administrativas y técnicas que regularon la adjudicación del Acuerdo Marco.

Tal y como se recoge en la cláusula decimoctava del Acuerdo Marco, la información suministrada en este documento es de carácter estrictamente confidencial, asumiendo por parte de la empresa homologada el compromiso irrevocable de mantener la información aquí expresada en la más estricta confidencialidad, no pudiendo divulgar, difundir, entregar o suministrar a terceros el contenido total o parcial de este pliego sin la previa autorización y por escrito de la CCMA, SA.

Las condiciones recogidas en las ofertas presentadas por las empresas homologadas en el actual proceso de licitación tendrán carácter vinculante.

Para los elementos genéricos no recogidos en las ofertas presentadas en el actual proceso de licitación se tendrán en cuenta las condiciones recogidas en las ofertas presentadas en el concurso de homologación previo.

La CCMA, S. A., se reserva el derecho a declarar desierta la adjudicación de la obra que se licita si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en el pliego y la documentación anexa.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

2 OBRA E INSTALACIÓN QUE OFRECER

2.1 Objeto del contrato

El objeto de esta concurrencia es la contratación por parte de la CCMA, S. A., de la ejecución de la obra y las instalaciones de edificio necesarias para la adecuación de espacios como centro de proceso de datos (CPD) en el centro de producción CEI de Sant Joan Despí según el proyecto y los requerimientos que se especifican.

La obra se enmarca dentro del lote 1 del expediente de contratación núm. 2306AM02, correspondiente a obras e instalaciones para proyectos.

2.2 Descripción del Proyecto

a) Localización

El proyecto se circunscribe en un área de actuación de 178 m2 construidos situada en la segunda planta del edificio CEI del centro de producción de CCMA en Sant Joan Despí. Actualmente está habilitada como almacén de cintas. También será necesaria la intervención en la cubierta del edificio para la ubicación de instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del CPD.

b) Alcance

En la solicitud de la visita prevista en el apartado 3.1 de este pliego se entregará el proyecto detallado realizado por la ingeniería IDP, responsable también de la dirección facultativa del proyecto.

3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINQUENTA MIL EUROS (1.450.000 €)**, IVA no incluido.

4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINQUENTA MIL EUROS (1.450.000 €)**, más el 21% de IVA, esto hace un total de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINQUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (1.754.500 €)**.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

Este es el precio máximo que pueden ofrecer las empresas que concurran a la licitación de este contrato.

5 DURACIÓN DEL PROYECTO

El contrato tendrá una duración de 1 año.

6 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

6.1. De acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de contratos del sector público (LCSP), la tramitación de esta licitación comporta la práctica de las notificaciones y comunicaciones que se deriven de la misma por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las comunicaciones y las notificaciones que se hagan durante el procedimiento de contratación y durante la vigencia del contrato se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificación e-NOTUM, de acuerdo con la LCSP y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. A estos efectos, se enviarán los avisos de la puesta a disposición de las notificaciones y comunicaciones a las direcciones de correo electrónico y a los teléfonos móviles que el licitador haya indicado al efecto, momento a partir del cual la empresa podrá acceder a la citada notificación.

Los plazos que se deben contar desde la notificación se computarán desde el aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el perfil del contratante del órgano de contratación. En caso contrario, los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Para recibir toda la información relativa a esta licitación, las empresas que lo deseen y, en todo caso, los licitadores interesados, deben suscribirse como interesados a través del servicio de suscripción a las novedades del espacio virtual de licitación que a tal efecto se pone a disposición en la dirección del contratante del órgano de contratación. Esta suscripción permitirá recibir aviso de forma inmediata en las direcciones electrónicas de las personas suscritas de cualquier novedad, publicación o aviso relacionado con esta licitación.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

Asimismo, determinadas comunicaciones que deban realizarse con ocasión o como consecuencia del procedimiento de licitación y de adjudicación del presente contrato se realizarán mediante la publicación en el perfil del contratante, regulado en el artículo 347 de la LCSP.

La publicación en el perfil del contratante deja constancia fehaciente de la autenticidad, la integridad, la fecha y la hora de la publicación.

6.2. Las propuestas se tendrán que presentar **antes de las 13:00 horas del día 3 de junio de 2024.**

Las proposiciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas bajo ningún concepto.

Las proposiciones serán secretas y su presentación presume la aceptación incondicionada por parte de la empresa licitadora del contenido del presente pliego y de todos y cada uno de los documentos que formen parte de la contratación.

Las personas interesadas en el procedimiento de licitación podrán dirigirse a la CCMA, S. A., para solicitar aclaraciones sobre los pliegos o demás documentación, a través del apartado de preguntas y respuestas del tablón de avisos del espacio virtual de la licitación. Estas preguntas y respuestas serán accesibles a través del citado tablón, residenciado en el perfil de contratante de la CCMA, S. A.:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/perfil/CCMASA

Las empresas interesadas podrán formular consultas a la CCMA, S. A., hasta el día 28 de mayo de 2024.

Los licitadores tendrán que adjuntar los siguientes documentos en archivos separados:

Archivo 1: Memoria técnica.

Archivo 2: El importe de la oferta económica se adecuará al modelo del **Anexo 1.**

En el importe se entenderán comprendidos a todos los efectos los impuestos y gastos de cualquier índole que graven la ejecución del proyecto, salvo el IVA, que se desglosará aparte.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

No se aceptarán las ofertas que tengan omisiones, subsanaciones o errores que impidan conocer claramente lo que se considera fundamental para su valoración.

Cada licitador solo podrá presentar una única proposición.

Las proposiciones presentadas fuera de plazo o que no se presenten según el formato indicado en el párrafo anterior no serán admitidas bajo ningún concepto.

6.3 Acto de apertura

El acto de apertura de las proposiciones se realizará con **medios electrónicos** en todas sus fases y, por lo tanto, no será en acto público.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Mesa de contratación seleccionará al licitador que en conjunto haga la proposición más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Oferta económica	Hasta 60 puntos
Criterios subjetivos	Hasta 40 puntos

7.1 Valoración de las ofertas

A) Valoración de la oferta económica (hasta 60 puntos):

El importe de la oferta económica se adecuará al modelo del **Anexo 1**.

Para valorar el criterio objetivo de la oferta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{P_m} \times \frac{1}{V_P} \right) \right] \times P$$

P_v = puntuación

O_v = oferta por valorar

O_m = oferta mejor

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

PM = precio máximo de licitación

P = puntos del criterio económico

VP = valor de ponderación = 2

- En caso de que un licitador deje en blanco su oferta económica, la Mesa de Contratación entenderá que el precio ofertado corresponde al importe máximo de licitación.
- En el caso de que un licitador ofrezca los conceptos que valorar sin coste (0 €), se le otorgarán 0 puntos en aquel apartado.

El importe no puede ser superior a **1.450.000 €**

B) Valoración de los criterios subjetivos (hasta 40 puntos):

El licitador deberá presentar una **memoria técnica** para la valoración de los criterios subjetivos que deberá constar de cinco apartados:

- Descripción y planificación detallada de la logística de obra y movimiento de materiales.
- Medidas para la minimización de molestias y riesgos al resto de usuarios del edificio en la ejecución de las obras.
- Planificación general de las obras.
- Equipo profesional que aporta el licitador para la ejecución del proyecto.
- Protocolos detallados de todas las pruebas necesarias para la verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

Se valorarán los siguientes aspectos:

B.1. Descripción y planificación detallada de la logística de obra y movimiento de materiales. (Hasta 10 puntos).

Se hará una descripción de cuál será la logística y planificación detallada del movimiento de materiales y equipos que deben retirarse de la obra o bien deben incorporarse a la misma. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que realicen la mayor parte de la logística con medios externos y en horarios compatibles con el funcionamiento normal del edificio.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

B.2. Medidas para la minimización de molestias y riesgos al resto de usuarios del edificio en la ejecución de las obras. (Hasta 5 puntos).

Se hará una descripción de las medidas (no logísticas, ya que estas ya se explicitan en el apartado anterior), destinadas a minimizar el impacto de las obras y sus consecuencias en el funcionamiento general del edificio y sus usuarios. Se valorarán positivamente aquellas medidas que justifiquen el mínimo impacto de las obras sobre los usuarios.

B.3. Planificación general de las obras. (Hasta 10 puntos).

Se realizará una planificación general y detallada de la fase de ejecución del proyecto. De esta planificación se valoran tres conceptos:

- a) Calidad de la planificación (C%): Se puntuará la calidad de la planificación hecha entre 0 y 100% teniendo en cuenta aspectos como son el realismo (factibilidad), la coherencia, la verosimilitud, o que no tengan carencias relevantes. Las ofertas que no proporcionen una información de la planificación completa que se ajuste a la solicitada se descartarán.
- b) Duración de la ejecución del proyecto resultante (D): se contará, en semanas, desde el acta de replanteo hasta el acta de final de obra. Se otorgarán los puntos según la tabla siguiente:

DURACIÓN (D)	PUNTOS
36	1
35	2
34	3
33	4
32	5
31	6
30	7
29	8
28	9
27	10

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

c) Compromisos de los fabricantes (CF):

El licitador podrá aportar hasta tres cartas de compromiso de los fabricantes de los equipos que se instalarán correspondientes a:

- Maquinaria de Climatización
- Racks
- Sistema de protección contra incendios

Estas cartas de compromiso deben indicar el plazo máximo de entrega de los equipos una vez realizado el encargo en firme del licitador. Estos compromisos deben ser compatibles con la planificación de la obra. Cada carta de compromiso tendrá un valor de 0,333.

El factor CF será obtenido por sumatorio de los valores de las cartas de compromiso. Puede valer como máximo 1 si se aportan las tres cartas de compromiso.

La puntuación final para la planificación: $\text{Puntuación} = C\% \times G \times D$

B.4. Equipo profesional que aporta el licitador para la ejecución del proyecto. (Hasta 10 puntos).

Se hará una propuesta del equipo profesional que dirigirá, por parte del contratista, la ejecución del proyecto.

Se pueden definir hasta cinco perfiles:

- Especialista en CPD.
- Especialista en PCI.
- Dirección de obra civil.
- Dirección de instalaciones.
- Encargado presencial de obra.

Cada perfil puede obtener hasta 2 puntos en función de la formación y experiencia que demuestren las personas propuestas.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

B. 5. Protocolos detallados de todas las pruebas necesarias para la verificación del funcionamiento de las instalaciones. (Hasta 5 puntos).

Se realizará un protocolo de puesta en servicio de todas las instalaciones de la sala. El objetivo es definir cómo se realizará la comprobación, cuando finalice el proceso de montaje y puesta en servicio de las instalaciones, de que el funcionamiento de todas las instalaciones de la sala se ajusta a lo previsto en el proyecto.

El protocolo debe incluir tanto las pruebas reglamentarias obligatorias como las operativas propuestas por el licitador.

Las memorias propuestas que no se ajusten al formato o a los requerimientos solicitados en uno o más de sus puntos (o que omitan uno o más apartados) quedarán excluidas de la valoración y supondrán la descalificación de la oferta. Dicha exclusión se justificará de forma adecuada mediante informe técnico.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados:

En relación con el criterio de la oferta económica, cuando una oferta sea inferior al 20 % de la media de las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación apreciará, en su caso, que esta proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

En este supuesto, la Mesa de Contratación pedirá a la empresa afectada un informe justificativo de la viabilidad de su oferta, que deberá ser entregado en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la notificación. A la vista de este informe y del que elaborarán los servicios técnicos de la CCMA, S. A., la Mesa de Contratación podrá declarar la oferta anormalmente baja y, por lo tanto, la excluirá de la clasificación.

Para valorar si una oferta es anormal o desproporcionada, se tomará como referencia el precio total de la oferta económica presentada.

Las solicitudes de justificación se llevarán a cabo a través de la funcionalidad que a tal efecto tiene la herramienta de Sobre Digital, mediante la cual se enviará un correo electrónico a la dirección o direcciones indicadas por las empresas licitadoras en el formulario de inscripción, con el enlace para que accedan al espacio de la herramienta en el que deben aportar la documentación correspondiente.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

Este requerimiento se comunicará a la empresa mediante comunicación electrónica a través de e-NOTUM, integrado con la Plataforma de Servicios de Contratación Pública.

Valoración de las propuestas:

Para valorar el criterio objetivo de la oferta económica, las ofertas serán puntuadas recibiendo la máxima puntuación la oferta más baja y el resto, disminuyendo la puntuación proporcionalmente al aumento de las respectivas ofertas y de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = N \cdot (O_m / O_v)$, donde **P** representa la puntuación resultante, **N** es la puntuación máxima que puede obtenerse, **O_m** es la oferta más económica y **O_v** el precio de la oferta que se está puntuando.

Valoración en caso de empate:

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por las ofertas de las empresas licitadoras, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato por orden de prelación:

- a) La proposición de la empresa con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando, en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) La proposición de la empresa con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) La proposición de la empresa con mayor porcentaje de mujeres empleadas en plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar al desempate.

8.- MESA DE CONTRATACIÓN

Los miembros que constituirán la Mesa de Contratación de este expediente son los siguientes:

- Presidencia: Ignasi Jaén Viñuales, Dirección de Servicios Jurídicos.
- Vocal: Josep A. Hernandez Hernandez, fluidos y energías
- Vocal: Xavier Vives Surroca, Infraestructuras y Servicios.
- Vocal: Josep M.^a Tapia Mayor, contratación y compras

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

- Vocal: Teresa Farré Lladó, Dirección Económica Financiera.
- Secretaría: Ivan Delgado Abad, Departamento de Contratación y Compras.

- Suplente: Eva Carretero Ors, Servicios Jurídicos.
- Suplente: Marta Escudé Fornés, Departamento de Contratación y Compras.

9.- PAGO DEL PRECIO

La CCMA, S. A., efectuará los pagos por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el adjudicatario, el día 30 del mes siguiente al de la fecha de la factura. La factura deberá llevar, como máximo, la fecha del día 30 del mes en que se haya realizado el proyecto y deberá ser recibida por parte de la CCMA, SA antes del día 5 del mes siguiente a la fecha de la factura. Esta factura deberá emitirse de forma electrónica y entregarse a la CCMA, S. A., a través del punto de entrada de la Administración Abierta de Cataluña, y deberá incluir, necesariamente, el número de pedido o el número de contrato que figurará en el pie de página.

No tendrán la obligación de presentar la factura electrónica las personas y en los casos en que la normativa reguladora lo exceptúe.

No procederá la revisión de precios.

10.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El órgano de contratación, previa valoración de la Mesa, adjudicará el contrato en el plazo máximo de 60 días contados desde la apertura de las proposiciones.

La adjudicación del contrato se formalizará mediante documento privado en un plazo no superior a 5 días una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se envíe la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

11. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato solo podrá modificarse por razones de interés público, en los casos y en la forma que se especifican en esta cláusula y de conformidad con lo previsto en los artículos 203 a 207 de la LCSP.

En todos los casos, la CCMA, SA sólo abonará al adjudicatario el importe correspondiente al servicio/suministro finalmente realizado.

12. TRANSPARENCIA

La CCMA, S. A., podrá hacer pública a través de su página web, o de la del ente Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, la formalización del presente acuerdo y las condiciones acordadas, conforme a la legislación vigente aplicable en materia de transparencia.

13. RENUNCIA

El órgano de contratación podrá renunciar a la adjudicación o celebración del contrato si por razones económicas no se puede sacar adelante la producción. Si se da el caso, se notificará este hecho a las empresas licitadoras antes de la formalización del contrato.

La decisión de no adjudicar o suscribir el contrato y el desistimiento del procedimiento de adjudicación se publicará en la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya.

14.- RÉGIMEN DE RECURSOS

Para este contrato y para los actos previstos en la LCSP, procederá el recurso especial en materia de contratación en los términos previstos en el artículo 44 y siguientes de esta norma.

El recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se presentará ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que se remita esta notificación.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación solo procede interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Sant Joan Despí, mayo de 2024

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS E
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE
LA CORPORACIÓ CATALANA DE
MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
centro de proceso de datos (CPD) en el
edificio CEI de Sant Joan Despí

ANEXO 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./ D.^a, comode la sociedad
....., domiciliada en la ciudad de
....., calle, n.º
....., código postal..... con NIF de la sociedad n.º
....., teléfono, fax, dirección
electrónica, enterado/a de las
condiciones y requisitos para concurrir al contrato derivado núm. **2404DE08**
**“CONTRATACIÓN DE LA OBRA E INSTALACIONES PARA LA REFORMA Y
ADECUACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES COMO CENTRO DE PROCESO DE
DATOS (CPD) EN EL EDIFICIO CEI DE SANT JOAN DESPÍ DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, S. A.”**,
manifiesta que se encuentra en situación de acudir como licitador a la citada
concurencia de ofertas.

A tal fin, se compromete, en nombre de la sociedad a la que representa, a tomar a su
cargo la ejecución de dicho proyecto con estricta sujeción a los requisitos y condiciones
que en el mismo figuran, ofreciendo la obra e instalación con los precios (sin IVA) que
se detallan:

Precio Total ⁽¹⁾ :	
Precio Total + IVA:	

⁽¹⁾ Precio Total máximo: 1.450.000 €

Firma y sello de la empresa

....., el..... de..... de 2024